

El Correo de México

Periódico republicano e independiente.

(d) México: [s.n.], 1867. T. 1, no. 10-90 (12 sept. - 14 dic. 1867).

(Imp. del Correo de México).

39 x 39 cm, 58 x 39 cm.

Publicación diaria, excepto los domingos. Cada ejemplar consta de 4 páginas con numeración independiente, impresas a 5 columnas. Por información del mismo periódico se sabe que tuvo un folletín, no conservado en la Hemeroteca Nacional, en el que se publicaron obras literarias, como novelas. El último número presenta mayores dimensiones.

Las direcciones de la imprenta fueron la calle del Ferrocarril número 8 y 2a. calle del Puente de la Aduana número 13. La suscripción costaba un peso por mes en la capital y 12 reales en provincia. El precio del número suelto era de medio real. Se recibían suscripciones en la alacena de Antonio de Latorre, esquina de los Portales de Mercaderes y Agustinos; Librería del señor Aguilar y Ortiz, la calle de Santo Domingo número 5; Papelería de Delanoé Hermanos, calle del Refugio número 12; Librería del señor Buxó, Portal del Águila de Oro número 5 y en el despacho de la imprenta.

Fungió como responsable de la publicación Ignacio Manuel Altamirano, y de los artículos sin firma, José Tomás de Cuéllar. Además de ellos, el cuerpo de redactores lo integraron Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Alfredo Chavero y Manuel Peredo. Guillermo Hinojosa fue el administrador; a partir del 20 de septiembre de 1867 este cargo lo ocupó José Tomás de Cuéllar. En cada entrega apareció un anuncio de *El Liceo mexicano*, enciclopedia universal editada y dirigida por Cuéllar. Periódico liberal, cuyo objetivo fue la erradicación de los vestigios imperialistas de la época; fundado por Altamirano, Ignacio Ramírez y Alfredo Chavero, el 10 de septiembre de 1867. Henry Lepidus menciona que, por orden de Benito Juárez, Altamirano recibió una fuerte suma de dinero como reembolso de lo gastado durante la Intervención francesa y con ella fundó el periódico. Huberto Batis y Daniel Cosío Villegas señalan que *El Correo de México*, apasionado y acreedor del gobierno, fue sostenido por Porfirio Díaz. Su contenido se orientó en dos direcciones: político y literario. Del primero se ocuparon sus fundadores; en el segundo, colaboraron "Próspero" (Altamirano), "Facundo" (Cuéllar), "Fidel" (Guillermo Prieto), "Bonifacio" (Manuel Peredo) y Manuel Payno. Con la caída del régimen imperial, se reinstauró la República y Benito Juárez volvió a la ciudad de México. Se propuso legalizar a todos los funcionarios y apoyar varias reformas a la Constitución, encaminadas a fortalecer al Poder Ejecutivo frente al Legislativo. A pesar de que el Congreso estaba dominado totalmente por liberales, las reformas propuestas despertaron descontento entre varios de ellos, quienes pugnaron por el respeto a la Carta magna y exigieron la desaparición de las facultades extraordinarias para no caer en el despotismo. Esta postura fue apoyada por el cuerpo de redacción de *El Correo de México*, alertando sobre el peligro de que Juárez se convirtiera en dictador. El presidente alegó que subsistía el estado de guerra porque aún no se firmaba la paz con Francia, lo que le permitió prorrogar las facultades extraordinarias, mantener el estado de sitio en varias poblaciones y eliminar políticos enemigos, como a León Guzmán, gobernador de Guanajuato, de quien se publicó un manifiesto contrario a esta arbitrariedad el 17 de octubre. Debido a su desilusión y descontento con el régimen juarista, el cuerpo de redacción decidió suspender el periódico el 14 de diciembre, despidiéndose con estas palabras: "depositamos sobre el altar de la patria nuestra pluma de periodistas [...] nos vamos a dedicar por ahora todos a la bella literatura". Contiene las secciones: Editorial, Prensa nacional,

Oficial, Extranjera, Variedades, Gacetilla y Avisos. La colección que conserva la Hemeroteca Nacional carece de los números 1-9, 30 y 70; este último puede revisarse en microfilme.
M.

Alvear HistPer, p. 74.

And Noticia, p. 44.

Argudín HisPer, p. 70.

Basulto Periodismo, p. 46.

Bermúdez, María Teresa. "Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876". En HistLectura, p. 148.

Bravo Periodistas, p. 62, 64.

Car Pre, p. 10 1, 177-178.

"El Correo de México". En El Boletín republicano, no. SO, 144 (28 ago.; 15 dic. 1867), p. [3, 1].

En El Globo, t. 1, no. 80, 173 (15 sept.; 17 dic. 1867), p. 3.

En La Iberia, t. 2, no. 200, 227 (14 nov.; 15 dic. 1867), p. 3; no. 225 (13 dic. 1867), p. 2.

Cosío HistMod. En La República restaurada. Vida política, p. 160. Enc Mex, t. 11, p. 6336.

Fierro Revistas, p. 14.

Giron PreSoc, p. vii.

Hist Salvat, t. 10, p. 2136.

Lepidus Periodismo, p. 431. Meneses Tendencias, p. 309.

Musacchio DEM, t. 2, p. 1559. Peza Poetas, p. 18.

Porrúa Dicc, t. 1, p. 736. Renacimiento, p. viii.

Ruiz CatScud, p. 35, 83, 204.

Ruiz PPP, p. 105.

Ruiz Reforma, p. 152.

Sierra, Carlos J. "Periódicos y escritores del siglo XIX". En Bbshcp, 2a. época, año 12, no. 345 (15 jun. 1966), p. 12-13.

Torres Periodismo, p. 228.

Valverde BiblFil, t. 2, f. 2473, 2484.

avb